

Resolución Decanal \mathcal{N} 293-03-2023-D-FD

La Molina, 07 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N°1550-2012-CU-R-USMP de fecha 19 de diciembre de 2012 se aprobó, entre otros, el Reglamento de Tutorías, Asesorías y Consejería de la Universidad de San Martín de Porres.

Que, el Capítulo II, artículo 4, del referido Reglamento, señala que Las actividades de tutoría, asesoría y consejería se gestionan y desarrollan a nivel de facultades e institutos, para lo cual elaboran anualmente un Plan de Tutorías, Asesoría y Consejerías. La gestión de estas actividades está a cargo de un Comité de Tutorías, Asesoría y Consejería, conformado según la naturaleza de la facultad o instituto. Sus miembros son designados por el Decano o el Director.

Que, por consiguiente, es necesario designar el Comité de Tutoría, Asesoría y Consejería de la Facultad encargada de la orientación, información, asistencia y apoyo de carácter académico en forma personalizada a los alumnos y absolver las dudas o dificultades en la problemática del aprendizaje con la finalidad de mejorar el nivel del rendimiento académico del estudiante.

Que, el artículo 61° inciso b. del Reglamento General de la Universidad establece que es función del Decano dirigir la actividad académica de la Facultad y su gestión administrativa.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Nombrar, el **COMITÉ DE TUTORÍA**, **ASESORÍA Y CONSEJERÍA** de la Facultad de Derecho para el período lectivo **2023-1**, a mérito de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, el mismo que estará constituido por los siguientes Miembros:

Prof.	MARQUEZ PEIRANO, FIORELLA SUSANA	Presidenta
Prof.	BAZAN NAVEDA, CÉSAR HUMBERTO	Miembros
Prof.	BRAMONT ARIAS TORRES, LUIS ALBERTO	
Prof.	CASTRO REYES, LUIS ARTURO	
Prof.	WALDE JAUREGUI, VICENTE RODOLFO	
Prof.	BRAVO SENDER, RAÚL ANTONIO	
Prof.	CABRERA SUAREZ, ROBERTO	
Prof.	CALAMBROGIO CORREA DE BALMACEDA, GIULIANA	
Prof.	DIAZ SOLIS, CHRISTIAN OSCAR	
Prof.	DOMINGUEZ ROCA, RENZO ANDRÉ	
Prof.	FLORES FLORES, PAVEL JOSÉ	
Prof.	GALLEGOS MOLINA, LUIS WALTER	
Prof.	GALLO YAÑEZ, GENARO LUIS	
Prof.	GAVANCHO CHAVEZ, LUIS ALBERTO	



Resolución Decanal $\mathcal N$ 293-03-2023-D-FD

La Molina, 07 de marzo de 2023

Prof. GUZMAN HALBERSTADT, CESAR ARMANDO Prof. HERNANDEZ CHAVEZ, PEDRO ALFREDO Prof. LEVANO ZEGARRA, CECILIA ISABEL Prof. LOZANO HERNANDEZ, JULIO ALONSO Prof. MANRIQUE ECHEVARRIA, VICTOR SANTIAGO Prof. MARQUEZ MANTILLA, PAOLA MARLENE Prof. MONTERO ORDINOLA. GUSTAVO ENRIQUE Prof. MONTES TELLO, ROSSANA ELENA Prof. MUÑOZ CABALLERO, LEONOR Prof. MUÑOZ MOLINA, SARA MARGOT Prof. PORTOCARRERO ZAMORA, MARIA ELENA Prof. QUISPE ASTOQUILCA, CARLOS LUIS RAMIREZ LUNA, CÉSAR MARTÍN Prof. Prof. RODRIGUEZ GARCIA, GUSTAVO MANUEL Prof. RODRIGUEZ MACKAY, MIGUEL ANGEL Prof. ROSALES ARTICA, DAVID EMMANUEL SAAVEDRA SOBRADOS, CELSO ALFREDO Prof. Prof. SALVATIERRA PEREZ, MARÍA DE FÁTIMA SILVA ALIAGA, URSULA CECILIA Prof. Prof. SOSA HUAPAYA, ALEX EVER Prof. TORRES MADRID, FRANCISCO JAVIER Prof. URIBE AMOROS, OSCAR ALBERTO Prof. VILLANUEVA DE LA CRUZ, MANUEL BENIGNO

VIZCARDO REYES, DIANA MILAGROS

Artículo 2°.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución a la Secretaría de Facultad, Departamento Académico, Unidad de Acreditación y Calidad y Oficina de Administración

Registrese, comuniquese y archivese.

EAM/DFD CMVL/SF Gloria. Prof.



César Marti Villegas Lévano
Secretario de Facultad

Facultad de Derecho